

# Informe 2014

Fecha de publicación Noviembre 2015



COCINA ECONÓMICA DE FERROL



## CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Cocina Económica de Ferrol cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

## DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 1891
- Tipo de Organización: Asociación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Utilidad Pública: Si
- Número Beneficiarios: 885
- Año concesión Utilidad Pública: 2011

- Área geográfica: España
- Beneficiarios/as: Familia, Inmigrantes, Personas sin hogar
- Campo Actividad: Comedores sociales, Inclusión social

### Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	707.292 €	Ingreso Total	605.313 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0.6 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	65.4 %
Gastos Misión / Gastos Totales	89.8 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	34.6 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.6 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2015

- Presidente/a: Antonio Tostado Naveiras
- Nº de voluntarios/as: 44
- Director/a: Antonio Tostado Naveiras
- Nº de empleados/as: 12
- Nº de socios colaboradores: 1.461
- Presupuesto anual: 841.100 €

### - Misión:

El fin principal de la organización es proporcionar comida a las personas más vulnerables que cuentan con limitados medios económicos, satisfaciendo determinadas necesidades de alimentación.

### - Organizaciones a las que pertenece:

---

- **Códigos Éticos:** - Código ético propio

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio Concepción Arenal para temas de acción social concedido por la Diputación de A Coruña, 2014

- Bureau Veritas ISO 9001:2008, concedido en 2012

- **Empresa Auditora:**

ATD (2012, 2013 y 2014)

- **Formas de Colaborar:**

- **Dirección:**

c/ Rubalcava 29 15402 Ferrol

- **Teléfono:**

981 35 31 17

- **Dirección web:**

[www.ceconomica.com](http://www.ceconomica.com)

- **E-Mail:**

[ceconomica@gmail.com](mailto:ceconomica@gmail.com)

- **Número de Registro:**

4176 Sección Primera

- **Registro:**

Registro Provincial de Asociaciones de la Xunta de Galicia

- **Nif:**

G15029176

## RESUMEN EJECUTIVO

### ORIGEN

La Cocina Económica de Ferrol (en adelante CEF) nace en el año 1891 a iniciativa del militar Antonio Togados y Corbián con el objetivo de proporcionar comida, principalmente cocinada, a personas con escasos recursos.

### MISIÓN

El fin principal de la organización es proporcionar comida a las personas más vulnerables que cuentan con limitados medios económicos, satisfaciendo determinadas necesidades de alimentación.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con un edificio en el que se ubica la sede y el comedor social, así como un local que se utiliza como almacén. Ambos locales son propiedad de la Asociación.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

CEF tiene como misión proporcionar comida a personas con escasos medios económicos, además de realizar un seguimiento y acompañamiento por parte de la trabajadora social, facilitando su integración. Para poder determinar en qué situación se puede encontrar una persona, se realiza un estudio económico, convivencial, personal y social. En el año 2014 se realizaron 118 entrevistas a usuarios nuevos y 81 de seguimiento.

El 89,8% de los gastos de la entidad se destinan al servicio de comidas, que cuenta con dos modalidades:

1. Servicio de recogida de comidas para domicilios: se realiza en coordinación con los Servicios Sociales de los Ayuntamientos de Ferrol y Narón, que son quienes realizan la valoración inicial de los usuarios y la posterior derivación a este servicio. Este servicio se realiza para garantizar que los menores no tengan que asistir al comedor de manera habitual. Las familias, con menores a cargo, acuden para recoger la comida y llevarla a sus domicilios. En el año 2014 se atendió a 48 familias y se entregaron 31.494 raciones en Ferrol y 9.952 raciones en Narón.

2. Servicio de comedor: desde su creación CEF ha proporcionado un servicio de comida a sus usuarios y, desde el año 2013, se incorpora un servicio de cenas. De lunes a sábado son los voluntarios y personal remunerado de CEF los que realizan el servicio, mientras los domingos hay un catering contratado para servir las cenas. A lo largo de 2014 se atendió a 837 personas en el comedor, y se sirvieron un total de 70.398 raciones, siendo 45.512 comidas y 24.866 cenas. El perfil de los usuarios son un 84% hombres y un 78% españoles.

Los alimentos utilizados por CEF son adquiridos por la propia Asociación o procedentes tanto de donaciones de particulares como de entidades jurídicas.

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los criterios para el control y seguimiento se basan en evaluaciones de satisfacción realizadas tanto a socios como usuarios, evaluaciones de los servicios, objetivos indicadores y planificación.

Además, el Plan Anual 2015 establece los siguientes sistemas de seguimiento a beneficiarios:

1. Atención a usuarios: en la entrevista inicial se realiza un estudio económico, convivencial, personal, de salud, y social. En el servicio de recogida simplemente se realiza un apoyo hacia los usuarios, ya que se trata de personas derivadas de la administración pública.

2. Servicio de comedor: la trabajadora social realiza un control de asistencia diario.

3. Servicio de recogida: los servicios municipales derivan a la persona o familia usuaria del servicio y la trabajadora social de CEF puede supervisar la valoración de la situación.

Para el seguimiento interno de su actividad, CEF cuenta con un Comité de Calidad en cuyas reuniones se analiza la evolución de los objetivos de calidad y/o planificación. Se establecen un mínimo de 4 reuniones de seguimiento en las que se tratan temas como planificación anual y revisión de encuestas, auditoría interna, planificación de la campaña de Navidad, etc.. Por último, se realizan las reuniones de la Junta Directiva.

En cuanto al seguimiento de cara a los financiadores externos, se realiza según los requisitos demandados por la entidad financiadora en cada uno de los casos.

### ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2014 el 34,6% de los ingresos totales de CEF procedieron de fuentes públicas, en concreto de Administraciones Autonómicas y Locales. El máximo financiador del ejercicio fue la Xunta de Galicia que aportó el 16,5% de los ingresos totales. El 65,4% procedió de fuentes privadas: 28,3% de cuotas de socios, 16,8% de

aportaciones de personas físicas, 11,2% de donaciones en especie, 8,2% de aportaciones de entidades jurídicas y 0,9% de ingresos financieros y extraordinarios.

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

<b>A</b> El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

El artículo 14 de los Estatutos establece que “la dirección y administración de la Asociación asistencial será ejercida por la Asamblea General y la Junta Directiva que integran el órgano de gobierno”.

### ASAMBLEA GENERAL

El artículo 15 indica que está integrada por los socios benefactores. Además, el artículo 8 establece las siguientes clases de socios benefactores:

- Benefactor honorario: aquellas personas físicas y jurídicas que, por sus cualidades personales o lo excepcional de su contribución económica, designe la Junta Directiva.
- Benefactor protector fijo: las personas físicas y jurídicas que la Junta Directiva admita con tal carácter, contribuyendo con una aportación de importe voluntario teniendo el carácter de donativo fijo.
- Benefactor anónimo: aquella persona que entrega esporádicamente un donativo tanto económico como en especie.

En el año 2014 la Asociación contó con 1.464 benefactores fijos, de los que 2 eran también benefactores honorarios, siendo 1.461 a fecha de elaboración de este informe. Los benefactores fijos y honorarios cuentan con voz y voto en la Asamblea.

### JUNTA DIRECTIVA

El artículo 19 indica que la Junta Directiva estará compuesta por 8 miembros como mínimo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador y 2 vocales. Aunque si las circunstancias lo requieren, podrán reducirse o ampliarse los miembros que componen la misma. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio en este principio.

A finales del ejercicio 2014 la Junta Directiva estuvo compuesta por 6 miembros, el mismo número que a fecha de elaboración de este informe.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 6**

**- Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Antonio Tostado Naveiras - Presidente
- Elia Rico Lagaron - Vicepresidenta
- José Antonio Piñón Quiñonero - Secretario
- José Antonio Sanín Raviña - Vicesecretario
- Julián López Folgar - Tesorero
- Aurea Díaz Otero - Contadora

<b>B</b> El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia
---

de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 16 de Estatutos establece que la Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, será convocada por el Presidente, a su iniciativa o a petición de, al menos, el 10% de sus miembros. En el año 2014 la Asamblea se reunió en una ocasión, en concreto el 30 de abril de 2014.

Respecto a la Junta Directiva, el artículo 20 de Estatutos indica que la Junta Directiva se reunirá siempre que lo considere necesario el Presidente o a petición de 3 de sus miembros. La Junta Directiva de CEF se reunió en 9 ocasiones en 2014. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 70%.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

El artículo 9 del Reglamento de Régimen Interno de CEF indica que la Junta Directiva podrá separar de sus funciones a uno de sus miembros si falta a 3 o más reuniones de la misma sin causa justificada.

Según figura en las actas de la Junta Directiva todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2014.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros de la Junta Directiva y equipo directivo de CEF es público. Varios miembros están jubilados habiendo desarrollado su actividad profesional como militares, profesionales de la hostelería y profesores. Además, otro de los miembros es policía portuario y otro es profesional de sector naval.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 19 de Estatutos indica que los miembros de la Junta Directiva desarrollarán sus funciones de forma gratuita, sin perjuicio del resarcimiento de gastos que origine su desempeño. Según la organización, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de otras entidades vinculadas.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

#### **- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 6**

El artículo 19 de Estatutos indica que la duración de las funciones de los miembros de la Junta Directiva será por un periodo de 6 años, aunque dichos miembros pueden ser objeto de reelección.

Desde el año 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 2 incorporaciones y 3 bajas en el órgano de gobierno.

**G** Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con un Código Ético y de Buen Gobierno que incluye una política para evitar conflictos de interés en el seno de la organización. Este código fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 16 de marzo de 2015 y ratificado por la Asamblea General del 5 de mayo de 2015.

#### **- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

Procedimiento:

- Los miembros de la Junta Directiva o empleados de la CEF deberán evitar, en todo momento, situaciones que pudieran dar lugar a conflictos entre los intereses personales y los de la CEF, absteniéndose de deliberar,

votar y representar a la CEF y/o tomar decisiones en cualquier situación en la que, directa o indirectamente, ellos mismos, su cónyuge o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, un pariente en línea recta (sin limitación) o hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, o cualquier persona física o jurídica vinculada a ellos de alguna manera, tuviera o pudiera tener un interés personal o mercantil.

- Los miembros de la Junta Directiva o empleados de la CEF que pudieran verse afectados por un conflicto de interés, lo comunicarán previamente al Presidente.

- La ocultación por cualquier persona relacionada con la CEF de cualquier tipo de información o hechos, salvo hechos públicos y notorios, que pudieran dar lugar a conflictos entre los intereses personales y los de la CEF, será sometida a la decisión de la Junta Directiva, que propondrá las medidas correctoras necesarias.

- En todo caso, los miembros de la Junta Directiva cederán a la CEF las dádivas o regalos de cortesía aceptados, con independencia de su valor o importe, que fueran recibidos por razón de su cargo o relación con la CEF.

## 2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

**A** El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

### - Misión:

"El fin principal de la Asociación Cocina Económica de Ferrol es el carácter asistencial de beneficencia particular, ya que se dedica a proporcionar comida cocinada a personas indigentes o de escasos medios económicos a precios meramente simbólicos o sin coste alguno, es decir de manera gratuita. Los usuarios deberán consumir los alimentos cocinados en el horario previsto en el comedor de la propia asociación asistencial, y solo en casos especiales serán autorizados para llevarse la comida fuera del local" (Artículo 7 de Estatutos).

El artículo 4 establece como ámbito territorial de la Asociación la comarca de Ferrol.

### - Beneficiarios:

Los beneficiarios de CEF son personas con escasos recursos económicos. En el año 2014 atendió a 837 personas en el comedor y a 48 familias en el servicio de recogida para domicilio.

El fin social de CEF está bien definido ya que orienta tanto sobre su campo de actividad (proporcionar comida cocinada de manera gratuita) como sobre sus beneficiarios (personas indigentes o de escasos medios económicos).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza CEF están encaminadas a la consecución de su fin social, a través del servicio de comidas y cenas en el comedor social de Ferrol para personas sin recursos y de la entrega de comida para domicilio en el caso de las familias con menores para que no tengan que acudir al comedor.

**C** El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La organización cuenta con una planificación general por áreas o procesos para el año 2015. En esta planificación se detallan las actividades a realizar, dividiéndolas en:

- Esenciales: atención a usuarios, servicio de comedor, servicio de recogida, gestión de víveres y planificación y elaboración de menús.

- Apoyo: compras y mantenimiento.

- Estratégicos: comunicación y captación, gestión de recursos humanos, gestión de calidad y planificación.

Además, cuenta con objetivos de calidad y panel de indicadores para 2015.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 17 de Estatutos establece como una de las competencias de la Asamblea General Ordinaria “examinar y aprobar, si procede, el presupuesto y programa de actividades del ejercicio económico siguiente, que anualmente también formule y someta la Junta Directiva”.

En la reunión de Junta Directiva del 20 de junio de 2015 se aprueba la planificación de 2015 y se acuerda dársela a conocer a los socios.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2012-2014 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica. Desde sus inicios la actividad de la Asociación ha sido la gestión de un comedor social en Ferrol que ofrece un servicio de comida a mediodía y a partir del año 2013 lo amplía con un servicio de cena. Además, para aquellas familias o personas con circunstancias especiales, la Asociación desarrolla también un servicio de recogida de comida para el domicilio. De este servicio se benefician principalmente familias con menores de edad, de forma que estos no tengan que acudir al comedor social.

En el año 2014, debido a la reducción de los ingresos, la organización disminuye las raciones repartidas respecto a 2013, tanto en el caso del comedor social como para aquellas familias que lo recogen para llevarlo a su domicilio.

Por último, en el año 2014 se adquiere un bajo comercial que se utiliza como almacén.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Código Ético y de Buen Gobierno que incluye un apartado donde se especifica de manera general la planificación y seguimiento de la actividad. Este código fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 16 de marzo de 2015 y ratificado por la Asamblea General del 5 de mayo de 2015. Además, en la planificación anual 2015 se incluyen criterios de intervención y seguimiento de los beneficiarios. Esta planificación fue aprobada en la reunión de Junta Directiva del 20 de junio de 2015.

#### CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO

Los criterios aprobados por la Junta Directiva para el control y seguimiento son los siguientes:

- a) Evaluación de la satisfacción de socios y usuarios según cuestionario enviado en el primer trimestre del año.
- b) Evaluación de las no conformidades, quejas, sugerencias, incidencias y propuestas de mejora detectadas.
- c) Evaluación de los objetivos, indicadores.
- d) Evolución de la planificación.
- e) Informe de revisión.

#### PLAN ANUAL 2015

1. Atención a usuarios: en la entrevista inicial se realiza un estudio económico, convivencial, personal, de salud, y social. En el servicio de recogida simplemente se realiza un apoyo hacia los usuarios, ya que se trata de personas derivadas de la administración pública.



2. Servicio de comedor: la trabajadora social realiza un control de asistencia diario.
3. Servicio de recogida: los servicios municipales derivan a la persona o familia usuaria del servicio y la trabajadora social de CEF puede supervisar la valoración de la situación.

Para el seguimiento interno de su actividad, CEF cuenta con un Comité de Calidad en cuyas reuniones se analiza la evolución de los objetivos de calidad y/o planificación. Se establecen un mínimo de 4 reuniones de seguimiento que, salvo modificaciones, serán en enero (planificación anual y revisión de encuestas), abril (resultados de las encuestas), septiembre (auditoría interna y evaluación de proveedores) y noviembre (revisión por la dirección y planificación de la campaña de Navidad). Por último, se realizan las reuniones de la Junta Directiva.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La organización elabora los informes justificativos en función de los requisitos del financiador. Se elaboran memorias técnicas y/o memorias finales que incluyen entre otros un resumen económico, un estado de liquidación de la justificación, el número de usuarios si es el caso o personal profesional, objetivos previstos y resultados obtenidos, etc.

**F** La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con criterios de selección de proyectos, incluidos en el Código Ético y de Buen Gobierno. Este código fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 16 de marzo de 2015 y ratificado por la Asamblea General del 5 de mayo de 2015.

**- Criterios y procesos de selección de proyectos:**

Los criterios de selección de proyectos son: viabilidad económica, cobertura de necesidades básicas y beneficio social, visibilidad y nivel de innovación e impacto social.

**4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN**

**Sí**

**A** Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de CEF (memoria de actividades, página web, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Uno de los mensajes en su material es "Alimenta esperanzas".

**B** Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

CEF informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío de la memoria de actividades.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

CEF cuenta con una página web propia en la que se incluyen los datos de contacto, así como información sobre sus actividades y la composición de la Junta Directiva.

**D** La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de CEF se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2014, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

## 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La entidad no realizó en 2014 ninguna campaña de captación de fondos. Los gastos totales en 2014 destinados a la captación de fondos fueron de 4.133€ (0,6% del gasto total) e incluyen el gasto del personal dedicado a la justificación y presentación de subvenciones. Los miembros de la Junta Directiva realizan de forma voluntaria labores de captación de entidades donantes de alimentos.

**B** Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

<b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	114 €	991 €	112 €
· Administraciones autonómicas y locales	239.065 €	202.265 €	202.221 €
<b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>239.179 €</b>	<b>203.256 €</b>	<b>202.334 €</b>
<b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Cuotas de socios	171.460 €	175.643 €	144.393 €
· Aportaciones de personas físicas	217.256 €	142.323 €	287.631 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	49.741 €	27.360 €	6.132 €
· Donaciones en especie	99.750 €	13.855 €	0 €
<b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>438.457 €</b>	<b>345.326 €</b>	<b>438.156 €</b>
<b>TOTAL FONDOS CAPTADOS</b>	<b>777.386 €</b>	<b>562.437 €</b>	<b>640.490 €</b>

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2014 la Asociación tiene concedidas subvenciones de la Diputación de A Coruña, la Xunta de Galicia y el Concello de Neda por valor de 29.760€. Estas subvenciones no han sido incluidas en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la organización por estar pendientes de cobro. A efectos de este informe, la Fundación Lealtad ha incluido estas subvenciones en la tabla ya que han sido concedidas por la Administración correspondiente.

- Aportaciones de personas físicas: en el año 2014 se reciben distintas herencias y legados de particulares, correspondientes a inmuebles que se contabilizan como ingreso en el momento de su venta.

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	114 €	991 €	112 €
· Administraciones autonómicas y locales	209.305 €	202.265 €	202.221 €

<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>209.419 €</b>	<b>203.256 €</b>	<b>202.334 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>	<b>2.012</b>
- Cuotas de socios	171.460 €	175.643 €	144.393 €
- Aportaciones de personas físicas	101.879 €	142.323 €	287.631 €
- Aportaciones de entidades jurídicas	49.741 €	27.360 €	6.132 €
- Donaciones en especie	67.513 €	13.855 €	0 €
- Ingresos financieros y extraordinarios	5.300 €	6.744 €	5.331 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>395.893 €</b>	<b>365.925 €</b>	<b>443.487 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>605.313 €</b>	<b>569.181 €</b>	<b>645.821 €</b>

- Administraciones autonómicas y locales: la organización recibe subvenciones de la Xunta de Galicia (63.160€ en 2012 y 100.000€ tanto en 2013 como en 2014), la Diputación de A Coruña (42.821€ en 2012, 20.900€ en 2013 y 27.680€ en 2014), el Concello de Ferrol (90.000€ en 2012 y 75.000€ tanto en 2013 como en 2014), así como otras de menor cuantía del Parlamento de Galicia y el Concello de Neda.

- Aportaciones de personas físicas: en el periodo de estudio se reducen las aportaciones monetarias de las personas físicas debido a la crisis económica. En el año 2013 se reducen las aportaciones realizadas en la campaña de Navidad.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2014 fueron Catering Ferrolterra S.L. (12.477€), Chouciño Morales S.L. (17.545€) y Vegalsa Supermercados SAU (8.589€).

- Donaciones en especie: los informes del auditor de los ejercicios 2012 y 2013 indican que la entidad había recibido numerosas donaciones en especie cuya valoración resultaba de muy difícil cuantificación por lo que no se incluía en la cuenta de resultados como ingreso ni como gasto. En el año 2014 la organización incluye la valoración de estas donaciones.

En cuentas anuales 2014 se indica que los criterios utilizados para la valoración de los donativos en especie son los de precio de mercado.

**D** En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de captación de fondos incluye la cláusula referente al uso de los datos personales que exige la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero de donantes y otro de socios.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con criterios de selección de entidades colaboradoras, incluidos en el Código Ético y de Buen Gobierno. Este código fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 16 de marzo de 2015 y ratificado por la Asamblea General del 5 de mayo de 2015.

**- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

La entidad cuenta con los siguientes criterios excluyentes, que definen la decisión de no aceptar las colaboraciones o aportaciones de empresas y entidades:

- Empresas y entidades con fines incompatibles con los principios que rigen este código, o bien conforme a los Estatutos o reglamento de régimen interno.
- Empresas y entidades inmersas en procesos por delitos económicos o fiscales.
- Donaciones de empresas o entidades que sean producto de apropiaciones indebidas.

Las empresas colaboradoras deben respetar los derechos humanos y las normas de la OIT, así como la legislación nacional e internacional. Por último, deben tener políticas que aseguren no generar exclusión social o que cumplan con las leyes de integración.

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad no firmó en 2014 ningún convenio que incluyera la cláusula de cesión de logotipo.

## 6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2014 los ingresos privados representaron un 65,4% de los ingresos totales, frente a un 64,3% en el 2013 y a un 68,7% en el 2012.

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de la organización de forma continuada durante los dos últimos años. En el 2014, el financiador que más aportó fue la Xunta de Galicia que aportó el 16,5% de los ingresos. Ello se compara con el 17,6% aportado también por la Xunta de Galicia en 2013 y por el 13,9% aportado por el Concello de Ferrol en 2012.

### - RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	65,4 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	34,6 %

## 7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

### - RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,6 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	89,8 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	9,6 %

La organización realiza una única actividad que es el reparto de comidas, tanto en el comedor como a través de la recogida para llevar a domicilio.

**B** Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2014 fueron los siguientes:

- Catering Ferrolterra S.L. (131.604€) por los servicios de cena realizados los domingos.

- Camoga S.L. (61.112€) por las reformas realizadas en los locales de CEF.
- Electro Frigal S.A. (38.768€) por la adquisición de maquinaria para la cocina.

La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y de selección de proveedores incluidas en el Código Ético y de Buen Gobierno. Este código fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 16 de marzo de 2015 y ratificado por la Asamblea General del 5 de mayo de 2015.

#### - Política de aprobación de gastos:

a) Gastos ordinarios: todos aquellos relacionados con el funcionamiento diario de la entidad (mantenimiento, alimentación, productos de limpieza, etc.), de tal manera que su pago se realizará de manera habitual y sin aprobación previa para cada factura a abonar, teniendo en cuenta que dichos gastos se han aprobado inicialmente como tales.

b) Gastos extraordinarios:

- Hasta 1.500€: pueden ser acometidos por el Presidente, Tesorero y Secretario con plena autonomía e independencia.

- De 1.500 a 10.000€: solo podrán acometerse previa aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva. Excepcionalmente los gastos urgentes o necesarios podrán ser aprobados por Presidente, Tesorero o Secretario, informando con posterioridad a la Junta Directiva sobre su carácter urgente o necesario.

- A partir de 10.000€: solo podrán acometerse previa aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva, previa elección por la misma de uno de los presupuestos recibidos, siempre con un mínimo de dos presupuestos. Excepcionalmente aquellos gastos sobre los que no haya sido posible recabar dos o más presupuestos podrán ser aprobados por la Junta Directiva justificando documentalmente la imposibilidad de obtener los referidos presupuestos. Excepcionalmente aquellos gastos que sean urgentes o necesarios podrán ser aprobados por Presidente, Tesorero o Secretario, informando con posterioridad a la Junta Directiva sobre las razones de su urgencia o necesidad.

#### - Criterios de selección de proveedores:

La Junta Directiva para la selección de proveedores sigue los siguientes criterios: calidad del producto, relación calidad/precio, cumplimiento de las especificaciones, tiempos de respuesta y entrega, respuesta ante urgencias, oferta de productos de interés, trato comercial, nivel organizativo, facilidad de comunicación y localización.

**C** La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

CEF elaboró un presupuesto para el ejercicio 2015 aprobado por la Junta Directiva el 6 de marzo de 2015 y por la Asamblea General el 5 de mayo de 2015. Así como la liquidación del presupuesto del 2014, incluido en las cuentas anuales de 2014, que fueron aprobadas en la Asamblea General del 5 de mayo de 2015 y posteriormente reformuladas y aprobadas por la Junta Directiva el 20 de junio de 2015.

El incremento del gasto real en 2014 respecto a lo presupuestado se debe a que en el presupuesto de 2014 no se incluyeron las valoraciones de las donaciones en especie (67.413€), así como a los gastos de reforma de los locales y la cocina del comedor social. El aumento del presupuesto de gasto previsto en 2015 se debe principalmente al incremento de las donaciones en especie.

#### - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	605.313 €
- Ingresos Totales Presupuestados	584.000 €
- Desviación de Ingresos	21.313 €
- Gastos Totales Reales	707.292 €
- Gastos Totales Presupuestados	546.990 €

**- Desviación de Gastos**

160.302 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (418.121€) representaba un 49,7% del presupuesto de gastos para 2015 (841.100€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

**ENDEUDAMIENTO**

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de deuda total (40.036€) entre fondos propios (1.533.756€) era de 2,6%, lo que suponía un bajo endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo y se componía de proveedores y acreedores varios (21.201€) y otros pasivos financieros (18.835€) correspondientes a la deuda más intereses que CEF mantiene con un heredero por una de las herencias recibidas.

A partir de 2012 la Asociación contabiliza en su patrimonio el valor de los inmuebles por el valor de tasación, lo que provoca un incremento de sus fondos propios de 564.298€ en 2011 a 1.624.198€ en 2012.

**LIQUIDEZ**

La organización tenía un disponible (418.121€) que representaba 10,4 veces la deuda a corto plazo (40.036€), por lo que la organización no tenía problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (246.659€) e inversiones financieras a corto plazo (171.462€).

La organización mantenía en su patrimonio neto 147.714€ correspondientes a las herencias recibidas y pendientes de venta, por lo que no afectan al ratio de liquidez.

**EXCEDENTE**

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: -16,9% en 2014, 2% en 2013 y 28,5% en 2012. Las pérdidas en el año 2014 se producen por un descenso en las donaciones de particulares y por los gastos de las reformas realizadas en los locales y en las cocinas de la Asociación. El excedente de 2012 se produce porque se registraron 41.156€ de ingresos que debían haber sido contabilizados en ejercicios anteriores y además se obtuvieron un mayor número de donaciones.

**F** Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2014 CEF poseía inversiones por valor de 294.212€ que suponían el 17,1% de su activo. Las inversiones a largo plazo (122.750€, 7,1% del activo) eran inversiones inmobiliarias correspondientes a un piso recibido en herencia. Por su parte, las inversiones a corto plazo (171.462€, 10% del activo) correspondían a dos depósitos a corto plazo (160.000€) y la deuda pendiente de cobro por la venta de un piso recibido en herencia (11.462€).

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con normas de inversión, incluidas en el Código Ético y de Buen Gobierno. Este código fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 16 de marzo de 2015 y ratificado por la Asamblea General del 5 de mayo de 2015.

**- Normas de inversión:**

Criterios de selección de inversiones:

1. Los requisitos de prudencia razonable en las inversiones de CEF, se basarán en el conservadurismo y en la

diversificación por clases de activos y por activos específicos.

2. Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez, no especulación, limitación temporal y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

3. CEF debe efectuar sus inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

Las inversiones serán depositadas en su mayoría en activos financieros de primera calidad a corto plazo con capital garantizado y disponibilidad inmediata, y en menor medida, en activos inmobiliarios y activos de renta fija a medio y largo plazo con una pequeña cantidad de renta variable u otros productos de más riesgo.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2014, CEF no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

CEF elabora informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que están a disposición de los financiadores. No recibe fondos dirigidos de donantes o entidades privadas.

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	1.228.903 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	1.681.470 €
Inmovilizado Intangible	129 €	Fondos Propios	1.533.756 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	1.106.024 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	147.714 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	122.750 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	492.602 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	34.404 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	40.077 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	40.036 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	171.462 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	246.659 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	21.201 €
		Otros pasivos corrientes	18.835 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.721.506 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.721.506 €</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	599.477 €
Ayudas monetarias y otros	-67.413 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-257.836 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-201.579 €
Otros gastos de explotación	-145.404 €
Amortización del inmovilizado	-32.706 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	322 €
Otros ingresos/(gastos)	2.047 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-103.093 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.237 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-101.979 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>215.449 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-67.735 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>147.714 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>45.735 €</b>

### - PRINCIPALES RATIOS

#### - FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	89,1 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	97,7 %

#### - RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	2,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	2,3 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	2,6 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

#### - RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

#### - RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	11,4
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,2
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,3
· Ratio Disponible / Deuda CP	10,4
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0



## - RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	10,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	7,1 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	17,1 %

## - OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-16,8 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,2 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	49,7 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 24 de julio de 2015, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 24 de julio de 2015.
- Certificado con fecha de 20 de enero de 2015 de que las cuentas 2012 y 2013 fueron presentadas y depositadas en la Xunta de Galicia. Certificado de la Xunta de Galicia con fecha 19 de junio de 2015 conforme se han presentado las cuentas del ejercicio 2014.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes de auditoría de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 presentan salvedades. Así, en el informe de auditoría del ejercicio 2014 se indica el siguiente fundamento de la opinión modificada (con salvedades):

“Como se indica en la nota 2.1. de la memoria adjunta, la entidad carecía de contabilidad y no disponía de registros contables fiables hasta el año 2010 en el que se procedió a la reconstrucción de la contabilidad. Durante el ejercicio 2012, como se indica en la nota 4.3. de la memoria adjunta, se procedió a realizar una tasación de los bienes propiedad de la entidad, de los que carecía de información relativa a su precio o coste de adquisición, por expertos independientes (Tasaciones Inmobiliarias S.A. y Taxo Valoración S.L.) quienes le asignaron un valor de 876.000€ de los cuales corresponden al valor del terreno y de la construcción del inmueble sito en la calle Rubalcava nº 29 en Ferrol, 316 y 419 miles de euros respectivamente y el resto, 69 miles de euros, a diversos bienes del inmovilizado material. La entidad ha incorporado estos bienes a su balance por estos importes, por lo que no figuran registrados a su valor de adquisición. En el curso de nuestro trabajo no hemos podido obtener documentación que nos permita evaluar el coste de adquisición de estos bienes. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2013 contenía una salvedad al respecto.

Debido a que fuimos contratados durante el ejercicio 2014, no hemos podido presenciar el recuento físico de las existencias iniciales del ejercicio ni pudimos satisfacerlos mediante procedimientos alternativos de las cantidades de existencias. Puesto que las existencias iniciales influyen en la determinación del resultado de las operaciones, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes al resultado de las operaciones y al patrimonio neto inicial. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales

correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2013 contenía una salvedad al respecto.

En el ejercicio 2013 la entidad tiene existencias finales registradas por un importe de 24 miles de euros. En estos registros no se diferencian los elementos comprados de los recibidos en donación, por lo que no hemos podido verificar si la totalidad de la variación de existencias que figura en las cuentas de resultados del ejercicio 2013 por importe de 14 mil euros es correcta, dado que de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a las entidades sin fines lucrativos, las existencias recibidas como donación y que figuran en el balance final del ejercicio no supondrían un ingreso en el mismo, puesto que deberían estar registradas contra una partida del patrimonio neto pendiente de traspasar al resultado del ejercicio en el momento en que las mismas se consuman. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2013 contenía una salvedad al respecto.

Como se indicaba en la nota 4.12 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2013, la entidad habría recibido numerosas donaciones en especie, práctica habitual en este tipo de entidades, cuya valoración resulta de difícil cuantificación, por lo que los ingresos y los gastos del ejercicio 2013 se encuentran minusvalorados en el importe de estas donaciones. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2013 contenía una salvedad al respecto”.

Según se estipula en el artículo 17 de los Estatutos, es competencia de la Asamblea General Ordinaria “examinar y aprobar, si procede, la gestión social de cada ejercicio, así como las cuentas, balance y memoria que anualmente formule y someta la Junta Directiva”.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas en la reunión de la Asamblea General del 5 de mayo de 2015 y las del 2013 y 2012 en las Asambleas Generales celebradas el 30 de abril de 2014 y el 2 de mayo de 2013 respectivamente. La reformulación de las cuentas 2012 y 2013 fueron aprobadas en la reunión de Asamblea del 5 de mayo de 2015 y la de las cuentas 2014 se aprueba en la reunión de Junta Directiva del 20 de junio de 2015, pendiente de su ratificación por parte de la Asamblea General.

- **Empresa Auditora:** ATD (2012, 2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** SI

## 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización cuenta con voluntarios como apoyo para atender el comedor social. Son en su mayoría mujeres de entre 30 y 35 años.

En el año 2014 colaboraron en CEF 55 voluntarios, siendo 44 a fecha de elaboración de este informe. Hasta julio de 2015 los voluntarios eran derivados de la oficina del voluntariado del Concello de Ferrol, y a partir de esta fecha la Asociación es declarada entidad de acción voluntaria por lo que gestiona directamente el tema del voluntariado.

**B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de CEF realizan tareas básicas de apoyo en el comedor como montar y recoger las mesas, limpiar y recoger el comedor una vez finalizado el servicio de comidas, ayudar a servir las mesas en las cenas, etc.

**C** Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La organización cuenta con un Manual de Voluntariado, donde se establece el procedimiento para la incorporación y gestión de los voluntarios:

- Entrevista inicial donde se les proporciona información de los horarios y funcionamiento de los servicios. Además, se realiza una tutoría previa a la incorporación donde se les facilita el Manual del Voluntariado, el

Reglamento de Régimen Interno y la política de calidad.

- Formación específica interna en manipulación de alimentos.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

CEF cuenta con una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 44

